

Los periódicos limeños y la defensa de los derechos de la mujer en el siglo XX

Lima's Newspaper and the Defense of Woman's rights in the twentieth century

María Mendoza Michilot
Licenciada en comunicación Social por la Universidad de Lima. Estudios de Maestría en Sociología por la PUCP.
Master en periodismo y Comunicación Digital por la Universidad Autónoma de Madrid. Docente U.N.M.S.M.

RESUMEN

El papel de la mujer como actora protagónica del cambio social ha sido representado desde diversas perspectivas y enfoques en los diarios, revistas literarias o periódicos culturales de América Latina durante el siglo XX. Este estudio analiza cómo el texto periodístico perennizó los valores y capitales sociales y culturales de la mujer, su intervención como miembro activo de la sociedad civil y en la política. Históricamente, la prensa ha contribuido a que las mujeres entren a la esfera pública y de esta forma participen activamente en la vida de sus naciones. En el Perú, el periodismo impreso situó a la mujer en el mapa político, aunque no siempre con la equidad y justicia que merecía. Esta investigación señala que, salvo algunas excepciones, los principales periódicos de Lima se hicieron eco de las voces y los contextos adversos a que las mujeres ejercieran su derecho a elegir y ser elegidas. Desde una perspectiva histórica, comunicativa y sociológica, el análisis de los contenidos muestra qué se dijo sobre ese derecho y de qué manera aportaron al reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en la instauración del sufragio femenino, que se les concedió hace apenas cincuenta años.

Palabras clave: Periódicos; ciudadanía; comunicación política; comunidad política; mujer

ABSTRACT

The role of women as leading actor of social change has been shown from various perspectives and approaches in newspapers, literary magazines and/or cultural newspapers in Latin America during the twentieth century. This study analyzes how the newspaper article perpetuates the social, cultural values as well as the social capital of women and their involvement as an active member of civil society and politics. Historically, the press has contributed to

women for entering the public sphere allowing them to participate actively in the life of their nations. In Peru though; print journalism placed women in the political map however not with the deserved equity and justice. This research shows that, with few exceptions, major newspapers of Lima echoed the voices in adverse contexts for women to exercise their rights to elect and be elected. From a historical, communicative and sociological perspective the analysis of the contents shows what was said on that right and how they contributed to the recognition of citizenship of women in the establishment of women's suffrage, which were granted only fifty years ago.

Keywords: Newspapers; citizenship; political communication; political community; woman

1. Introducción

Este trabajo forma parte de una investigación que documenta cómo durante la historia del periodismo del siglo XX en el Perú, la prensa de referencia (representada por los diarios *El Comercio*, *La Prensa* y *La Crónica*) se ocupó de fenómenos políticos relevantes para la vida nacional vinculados con el reconocimiento de sectores relegados en sus derechos ciudadanos, como las mujeres.

El caso del sufragio femenino fue un proceso largo que culminó tras un debate de casi 50 años, iniciado en 1931, para extender la ciudadanía primero a las mujeres letradas (1956) y veinte años después a las analfabetas (1979), que eran la mayoría. Concederles el derecho a voto fue una conquista y un avance para la consolidación de la comunidad política (López, 1997; Plaza, 2012; Lynch, 2014; Portocarrero, 2015; Aguilar, 2003; Del Águila, 2012; Zapata, 2015; Mendoza, 2013).

Procesos similares ocurrieron en otros países de América Latina antes que en el Perú y en todos ellos la prensa estuvo presente, sea como forma "sugestiva para las mujeres de entrar en la red pública y brindar una voz propia a la nación" (Area, 1997: 151) o, como se afirma en este trabajo, con un rol menor.

Esta investigación revisa los contextos en que se produjo el sufragio femenino en el Perú y aplica marcos teóricos de la comunicación y de la sociología para responder estas interrogantes: ¿Qué elementos de la cultura política de las mujeres fueron destacados por la prensa durante los acontecimientos? ¿Qué tipos de capital social y cultural se les atribuyó en el discurso periodístico? ¿Qué se dijo de la confianza de las mujeres en la política y sus

instituciones? En definitiva, ¿cuáles fueron los enfoques o *frames* que expusieron dichos medios sobre la mujer?

2. Marco teórico y contextual

2.1 La primera extensión de la ciudadanía

La primera Constitución de 1823 estableció que solo algunos peruanos serían ciudadanos y otros no, dependiendo de si poseían propiedades u ostentaban determinados capitales culturales, como saber leer y escribir; restricciones que han coartado el derecho al sufragio de las mujeres, los analfabetos y los indígenas (Abad, 2009). En el siglo XX, las mujeres pasaron de un no reconocimiento como sujetos de derecho, a un igualitarismo, en el que se descartó cualquier inequidad respecto a los hombres. Las oleadas feministas (de 1918 y 1960) y el movimiento mundial promovido por las Naciones Unidas contribuyeron al reconocimiento de su autonomía; y, luego, se han promocionado acciones afirmativas, como las cuotas de participación política para una igualdad real (Abad, 2009).

Ecuador fue el primer país de América Latina que otorgó el voto a las mujeres en 1929. Le siguieron: Brasil y Uruguay (1932), Cuba (1934), República Dominicana (1942), Guatemala (1945), Panamá (1946), Argentina y Venezuela (1947), Chile (1949) (Baltra 2006: 46) y Bolivia (1952). El Perú, Colombia y Paraguay fueron los últimos en reconocer este derecho (Aguilar, 2003).

Si bien la Constitución de 1933 incluyó el voto femenino en las elecciones municipales, estas se realizaron recién en 1963. No reconoció a las mujeres su plena ciudadanía y solo

los varones ostentaban el estatus de ciudadanos, se condicionaba su derecho de sufragio a consideraciones educativas, mayoría de edad y estado civil, y se impedía su inscripción en el Registro Electoral.

Los partidos políticos no defendieron el derecho de las mujeres e hicieron suyos los irracionales prejuicios de una época que las consideraba carentes de independencia civil, social, económica, intelectual y religiosa para sufragar con libertad (Paniagua, 2003).

En setiembre de 1955, el presidente Manuel A. Odría, “un dictador populista de derecha” (López, 1997: 230), promulgó la Ley 12391 que modificó la Carta Política de 1933 para que las mujeres votaran en las elecciones de 1956 (Salazar, 2001). Sin embargo, continuó la restricción de que solo podían hacerlo aquellas que sabían leer y escribir, bajo una concepción de “ciudadanía capacitaria” (Del Águila, 2012), es decir, debían ser letradas, mayores de edad o estar casadas.

En dichas elecciones, fueron elegidas una senadora y ocho diputadas. Las mujeres, antes con un rol pasivo en los procesos electorales, fueron el elemento nuevo (Guerra, 1994). Muchas se movilizaron como miembros de mesa y personeras de sus agrupaciones políticas. De un total de 1'575,741 votantes, más de un tercio (531.541) eran mujeres. No obstante, miles de iletradas no votaron. Como reveló el censo realizado en 1961, el 67% de la población analfabeta era femenina (INEI, 1995). Con la Constitución de 1979, que consagró el sufragio universal, la categoría de individuos sin derechos quedó atrás (López, 1997).

2.2 La comunidad moral

Una de las formas en que las personas se relacionan con los demás es a través de sus hábitos éticos y obligaciones morales recíprocas e internalizadas, lo que Piört Sztompka (1999) denominada la comunidad moral o la responsabilidad por el otro como uno de nosotros (Habermas, 1998).

La comunidad moral revalora ‘intangibles’ como la cultura política de las personas, su participación dentro de la sociedad civil, sus capitales cultural y social, así como el nivel de confianza que tienen en los otros (Sztompka, 1999), que se miden mediante un conjunto de categorías e indicadores, en encuestas y

entrevistas. Tratándose de productos anclados en la historia, planteamos que estos constructos se pueden contrastar en el discurso periodístico, en la articulación del texto, en las caracterizaciones y actitudes que se atribuyen a las personas, en las adjetivaciones y giros empleados por los periódicos para hacer referencia a las mujeres que aparecen en las noticias y editoriales que publicaron *El Comercio*, *La Prensa* y *La Crónica* sobre el sufragio femenino. Es decir, se parte del supuesto de que los periódicos al representar a las mujeres dieron cuenta de lo que consideraban en su cultura política, sus capitales y su participación política.

La cultura política se entiende como las orientaciones subjetivas hacia la política (desde los sistemas políticos hasta los actores políticos) de los miembros de una nacionalidad (Almond y Verba, 1989). La sociedad civil es la responsable de institucionalizar o compartir socialmente una gama de problemas o situaciones sociales problemáticas, de notable interés general, en la esfera de lo público (Habermas, 1998; Cohen y Arato, 2000). Los capitales sociales (redes sociales) y culturales (educación) son los recursos, atributos o capacidades que poseen o intercambian los actores sociales para “apropiarse de la energía social” (Bourdieu y Wacquant, 2005: 177), identificarse con los otros y sobre todo diferenciarse de ellos.

3. Metodología

La investigación sigue un modelo metodológico de orden cualitativo (Mendoza, 2013). La muestra es de 32 noticias, nueve columnas de opinión y un editorial publicados en *El Comercio*, *La Prensa* y *La Crónica* en tres momentos del sufragio femenino: el debate constitucional de 1931-1932, la promulgación del sufragio de 1955 y la participación de las mujeres en las elecciones de 1956.

Contextualiza los acontecimientos y explora en los discursos, en las argumentaciones, agendas y escenarios (Algaray y López Escobar, 1992), así como en los agentes, sus capitales (Bourdieu, 2012) y cultura política (Almond y Verba, 1989). Analiza los macrocontextos y microestructuras del texto (Van Dijk, 2009), para verificar la mediación (o mediatización) de la prensa y la exposición que hizo del clima de opinión.

Aplica la teoría del *framing* desde una perspectiva cualitativa (Canel, 1999), en el entendido de que los medios transmiten enfoques de la realidad acorde con sus políticas editoriales en el lenguaje, en la selección (inclusión y exclusión) de determinados titulares y temas en desmedro de otros.

4. Análisis

4.1 Debate Constitucional 1931-1932

El debate congresal duró dos meses. Los periódicos recogieron las posturas de las agrupaciones políticas representadas en la Constituyente: la derecha, en contra; el Partido Aprista, a favor de un voto restringido; y el socialismo apoyó un voto irrestricto. Publicaron opiniones de respaldo a la mujer (porque había alcanzado un desarrollo importante en la actividad profesional y pública) y discriminadoras (porque tenía una 'capacidad civil' inferior al hombre). *El Comercio* presentó las dos posiciones; *La Crónica*, solo las denostativas. Ninguno publicó un editorial al respecto, pero sí columnas de colaboradores. *El Comercio* dio cabida a la opinión favorable de mujeres destacadas y a las cartas de los lectores a favor y en contra, que son una referencia del sentir de la opinión pública; *La Crónica*, a columnistas anónimos contrarios a la medida.

4.2 Promulgación del sufragio (1955)

La ley del sufragio femenino tuvo poco eco en los medios. Un año antes, en octubre de 1954, al aprobarse la reforma constitucional a favor del voto, hubo mayor difusión. *El Comercio* dio tribuna a diputados conservadores que abogaban por un voto restringido (Aguilar, 2003); *La Prensa* editorializó a favor del tema. No obstante, el día de la promulgación, las noticias fueron escuetas y escasas en los tres diarios. *La Crónica* y *La Prensa* dieron cuenta, sin mayores explicaciones sobre la trascendencia del hecho, que hombres y mujeres ostentarían en adelante los mismos derechos. De otro lado, *La Prensa* mencionó a algunas organizaciones feministas con rol gravitante en la nueva imagen que proyectaba la mujer en los 50 (Aguilar, 2003), al capacitar a las nuevas electoras sobre cómo votar; y sus columnis-

tas recordaron que la mujer había tenido el estatus de una menor de edad.

4.3 La votación de las mujeres en 1956

Los periódicos destacaron el civismo del 'elemento femenino' más allá de las diferencias sociales el día de la votación. *La Crónica* habló de 'reivindicación de la mujer' y *La Prensa* de demostrar que se había hecho bien en darles la ciudadanía. En los textos prevalecen referencias superficiales a la 'ama de casa' o la 'mujer madre' que votó o fue miembro de mesa. *El Comercio* señaló que el 'bello sexo' fue 'la nota simpática' de los comicios. No se ahondó en otros activos potenciales, como el desarrollo profesional o la participación política de las votantes, que sí se reconoció en mujeres destacadas, algunas candidatas a senadurías y diputaciones, personeras y adherentes partidarias. Es tácita la apreciación de los tres periódicos de que la mujer estaba satisfecha y confiaba en la política. El despliegue fue mayor, pero no tuvo profundidad ni fuentes, con titulares valorativos, afectivos y emotivos. No hubo opinión editorial. Dos imágenes resumen la jornada electoral: las fotografías de los puestos de votación para mujeres que el organismo electoral instaló a fin de que sufragaran separadas de los varones; y el reconocimiento previo de su ciudadanía que permitió pudieran participar en las elecciones y contar con representantes mujeres por primera vez (Aguilar, 2003).

5. Conclusiones

La historia de los medios de prensa respecto al sufragio femenino habla de evolución. Desde el infructuoso debate constitucional de 1932-1933, hasta los comicios de 1956, los periódicos transitaron entre el prejuicio contra el voto de la mujer y cierta valoración de sus derechos a elegir y ser elegida. En una sociedad dividida, ¿cuánto hubiera ganado el país si los medios más importantes hubieran tomado posición y promovido el debate?

Los diarios recogieron los "universos políticos de los agentes sociales" (Benedicto, 1995) y de una sociedad en la que prevalecían prejuicios contra el sufragio. Pero su aportación al voto femenino fue menor porque prefirieron representar la realidad de manera

simplificada (Castells, 2010) y con referencias al interés humano (Sádaba, 2008) de los actores involucrados.

La mujer aparece sin capitales culturales y sociales a lo largo del proceso, sin una cultura política suficiente como para entender, participar o confiar en la política. En las elecciones de 1956, es una 'esforzada' y entusiasta 'votante', pero su masiva afluencia sorprendió a los medios.

De otro lado, el sufragio puso sobre el tapete a un grupo de mujeres y organizaciones femeninas que lucharon por la conquista de insustituibles derechos ciudadanos; fueron la raíz de una sociedad civil organizada que emergió en el Perú recién a partir de 1960 (López, 1997). La prensa las visibilizó de alguna manera frente a la resistencia de sectores conservadores, aunque no contribuyó a que una vez garantizado el derecho político hubiese en el país una mayor discusión sobre sus repercusiones.

Agradecimientos Esta investigación fue posible gracias al apoyo del Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima (IDIC).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, S. (2009). Participación ciudadana: avances y retos pendientes. *Elecciones*, 8(9), 11-38.
- Aguilar, R. (2003). La ampliación del cuerpo electoral. Ciudadanía, sufragio femenino y experiencia parlamentaria 1956-1962. *Elecciones*.
- Algaray, & López Escobar. (1992). La teoría dramática de la comunicación de Kenneth Burke. Análisis de un caso. *Estudios en honor de Luka Brajnovic*.
- Almond, G., & Verba, S. (1989). *The Civic Culture Revisited*. California: SAGE Publications.
- Area, L. (1997). *El periódico Álbum de Señoritas de Juana Manso (1854): una voz doméstica en la fundación de una nación*. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de Dialnet.
- Bourdieu, P. (2012). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Santillana.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Canel, M. J. (1999). *El País, ABC y El Mundo. Tres manchetras, tres enfoques de las noticias*. Obtenido de <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer06-05-canel.pdf>
- Castells, M. (2010). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México DF: FCE.
- Del Águila, A. (2012). *Historia del sufragio en el Perú, s. XIX-XX*. Obtenido de Revisión histórica de la participación política y electoral de los pueblos originarios y la cuota indígena.
- Guerra, M. (1994). *Manuel A. Odría*. Lima: Editorial Brasa S.A.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Valladolid: Editorial Trotta.
- INEI. (1995). El analfabetismo en el Perú. Obtenido de <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0024/presenta.htm>
- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas.
- Mendoza, M. (2013). *La comunidad política en siglo XX y el rol del periodismo escrito en la producción de significados (Tesis de maestría)*. Lima: PUCP.
- Paniagua, V. (2003). El derecho de sufragio en el Perú. *Elecciones*. Obtenido de <<http://www.web.onpe.gob.pe/modEscaparete/downloads/L-0025.pdf>>
- Sádaba, T. (2008). *Framing: el encuadre de las noticias*. Buenos Aires: La Crujia.
- Salazar Herrera, C. (2001). *Actuación política de mujeres peruanas. Tentando una cronología*. Lima: Movimiento Manuela Ramos.
- Sztompka, P. (1999). *Trust. A Sociological Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.